

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a través de la Secretaría Administrativa, con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales de las personas participantes en los concursos públicos para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional**, con fundamento en:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 6, Apartado A, fracciones II y III; y 16 segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/1917. Última reforma el 03/03/2026;
- b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, apartado E, numerales 2 y 4; y 50; publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma el 24/12/2025;
- c) Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, publicado en el DOF el 15/01/2016. Última reforma aprobada mediante Acuerdo del Instituto Nacional Electoral INE/ACU-CG546/2024, publicado en el DOF el 30/05/2024;
- d) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 3, fracciones III, V, VIII, IX, X, XI, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27; publicada en el DOF el 20/03/2025. Última reforma 14/11/2025;
- e) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 2, fracción VIII, 19, 64 y 115 publicada en DOF el 20/03/2025;
- f) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 8, 10, 11, fracción XI, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018. Última reforma el 14/11/2025;
- g) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI, XXIV, XXVII y LII, 41, 42, 43, 59 y 60, publicada en la GOCDMX el 18/11/2020;
- h) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6, fracciones XII y XXII; 7, 21; 24, fracciones XVII y XXIII; 28; 186; 191; 193; 194 y 202, publicada en la GOCDMX el 06/05/2016. Última reforma, el 29/11/2024;
- i) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 1, 2 fracción II, 3 fracciones IX, X, XI, XIV, XVII, XXII, XXIV, XXV, XXVIII, XXIX, XXXIV, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 bis, 21 ter, 22, 23 fracción VI, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 75 fracción V; publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma 11/02/2021;
- j) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017. Última reforma el 09/04/2026;
- k) Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículo 23 fracción VII; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017. Última reforma el 17/10/2024;
- l) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículo 20, publicado en la GOCDMX el 16/08/2017. Última reforma el 04/09/2023;

- m) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1; 3, inciso c), fracciones I, V, VI, VII, VIII, XI, XIII, XIV, XIX, XX y XXI, 7, 8, 16, 18, 29, 30, 31, 32, 34, 56, 57, 62, 63, 64, 67, 68, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 publicado en la GOCDMX el 13/05/2019. Última reforma el 09/03/2023;
- n) Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X, XII, XIII y XIV, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 50 y 67; publicados en la GOCDMX el 15/02/2023;
- o) Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, artículos 1, 6, 8, 13 y 15, publicado en el DOF 12/02/2018;
- p) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4 y 5, aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-25/2020, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24/09/2020. Última reforma, mediante acuerdo CT-IECM-08/2023 en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 09/02/2023;
- q) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas 49 a la 53, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Administrativa JA-106-16 el 15/09/2016. Última reforma mediante Acuerdo IECM- JA123-23, del 18/08/2023;
- r) Criterios para regular el bloqueo de la información, verificación y supresión de los Sistemas de Datos personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; aprobados por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-10/2022, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 20/05/2022.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: **Integrar, tratar y proteger los datos personales que se recaben en el proceso de registro de las personas ciudadanas interesadas en participar en los Concursos Públicos para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.** Los datos personales podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de los Recursos de Revisión, Recursos de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, Órganos Internos de Control para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas, Órganos Jurisdiccionales Federales y Locales para la sustanciación de los procedimientos jurisdiccionales tramitados ante ellos, en el ámbito de sus atribuciones, y el Instituto Nacional Electoral para el desahogo de los requerimientos que se realicen en su caso y en cumplimiento a las obligaciones en materia electoral y en el ámbito de sus atribuciones. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos encargados del ejercicio de las funciones de fiscalización.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos identificativos:** Nombre completo, imagen, voz, firma, teléfono celular, teléfono particular, clave del Registro Federal de



Contribuyentes (RFC), correo electrónico personal, nacionalidad, estado civil, Número de folio otorgado por el INE, datos contenidos en el acta de nacimiento (folio de impresión, número de identificador electrónico, Clave Única de Registro de Población (CURP), Número de Certificado de Nacimiento, Entidad de Registro, Municipio de Registro, número de Oficialía, fecha de registro, número de Libro, número de Acta, , nombre completo: (nombre, primer apellido, segundo apellido), sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad código de verificación, código QR y CURP de ambos padres), datos contenidos en la credencial de elector (nombre completo, domicilio, edad, sexo, Clave Única de Registro de Población -CURP-, clave de elector, identificación geoelectoral, año de registro, número de emisión, año de emisión, fotografía, firma digitalizada, Número de Clave de Identificación de la Credencial -CIC-, Número identificador -OCR-, huella digitalizada, código de barras unidimensional, código de barras bidimensional cifrado, códigos QR, zona de lectura mecánica); **Datos Laborales:** Actividades de formación y capacitación; **Datos Académicos:** Datos contenidos en el título, nombre completo, datos contenidos en la cédula profesional, nombre completo, código de barras, firma digital, código bidimensional QR, zona de lectura mecánica, Clave Única de Registro de Población -CURP- y cadena original; los cuales tendrán un **ciclo de vida de 5 años**; en el que 3 años corresponden al archivo de trámite y 2 años en el archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 5554833800 ext.4725 y 4727, en el correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 21 de abril de 2026.